



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley N° 14779 del 27 de Diciembre de 1963

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2024-MPP/ALC.

Palpa, 16 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA:

VISTO:

El oficio múltiple N° 001-2024-MDRG/ALC, Invitación a las actividades de la conmemoración del **LXXI Aniversario de Creación Política del Distrito de Rio Grande**, circunscrito en la provincia de Palpa, Región Ica y república del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de enero del presente año, el distrito de Rio Grande celebra su Aniversario de Creación Política, acontecimiento que es digno de resaltar, en razón de ser un pueblo pujante y emprendedor que viene luchando por superar la extrema pobreza, el abandono y otros problemas que lo aquejan; forjándose con nuevas alternativas de desarrollo, equidad y justicia social, labor que constituye un reto para el pueblo, autoridades y entidades representativas de dicho distrito;

Que, la Municipalidad Provincial de Palpa, tiene como política fortalecer los lazos de hermandad con el distrito de Rio Grande en solidaridad plena con sus legítimas aspiraciones de progreso y bienestar para nuestra provincia.

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación correspondiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO FRATERNAL del alcalde, Regidores, funcionarios, servidores de la Municipalidad Provincial de Palpa y del pueblo de Palpa, al **DISTRITO DE RIO GRANDE**, por su **LXXI Aniversario de Creación Política**, que se conmemora y celebra, el 16 de enero del 2024; haciendo votos por un futuro promisorio en beneficio de los habitantes del pujante distrito de **RIO GRANDE**.

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Palpa, la notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PALPA
M.C. Javier Alfredo Grados Tello
ALCALDE